


ACTA DE JUSTIFICACIÓN

En las oficinas administrativas de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en la Séptima Calle Poniente número Cinco Mil Ciento Cuarenta y Tres, Colonia Escalón, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día lunes siete de octubre de dos mil trece, se informa al público en general que de acuerdo a lo establecido en el artículo diez numeral dieciocho de la Ley de Acceso a la Información Pública, los entes obligados, de manera oficiosa pondrán a disposición del público, divulgarán y actualizarán la información referente a "Los permisos, autorizaciones y concesiones otorgados, especificando sus titulares, montos, plazos, objeto y finalidad". Al respecto se informa que en la institución no se han otorgado permisos, autorizaciones o concesiones, por tanto al no contar con dicha información no es posible su publicación.

No habiendo otro asunto que declarar, se cierra la presente acta, para lo cual firmo en fe de constancia de la inexistencia de la información antes detallada.


Lic. David Gonzalo Cabezas Flores
Director General

